



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO TRES - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 2

LICENCIA SIN GOCE DE DIETAS.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

DEL CONCEJO:

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

Lic. Oscar Guevara Arias. Asesor Legal.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Primero.

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

a. Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Esquipulas.

b. Señora Elizabeth Calero Ruiz.

c. Comité de Caminos de Cartagena y Asociación de Desarrollo Específica Cementerio de Cartagena.

d. Subcomisión de Reinado de Fiesta Típicas Nacionales 2018-2019

4. Lectura de Actas.

5. Lectura y resolución de correspondencia.

6. Informe de Comisiones.

7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

8. Mociones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 3

9. Asuntos Varios.

10. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de celebrarse la sesión ordinaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01: Audiencia Asociación de Desarrollo Integral Residencial Esquipulas. Se indica:

1. La Asociación de desarrollo Integral de Residencial Esquipulas Santa cruz, está gestionado la compra de un lote ubicado en Residencial Esquipulas, el cual mide 12870 metros cuadrados y tiene un costo por metro cuadrado de 30000colnes y un costo total del 386100000colones. Para tal fin se les solicita su colaboración con una contrapartida de 5000000, los cuales se destinarán a: Infraestructura deportiva, Salón Comunal, una galería, un parque de recreo y zonas verdes para que las personas transite. Para poder completar el resto de la inversión, se gestionará un proyecto no productivo ante el Inder, mismo que tiene como finalidad un interés comunal y no está orientado al lucro.

La población beneficiada directa es de 200 familias (viviendas) y los beneficiarios indirectos serían las comunidades de Guayabal, barrio Panamá y barrio los Pochotes. Es importante destacar que el total de personas beneficiarias de forma directa e indirecta supera las 2000 personas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 4

2. La Asociación solicita a la Municipalidad de Santa cruz, la donación de un lote para la construcción de la iglesia Católica de barrio Esquipulas.

3. Se solicita a la municipalidad de Santa cruz, realizar un convenio administrativo, de los lotes P-1, parque infantil, P1-2, área comunal Ac-1 y área comunal AC-2 todos ubicados en la comunidad.

Lo anterior es para desarrollar proyectos e incentivar la comunidad a crecer, dentro de los cuales están: salón multiusos, guardería, iglesia, zona de recreación, entre otros.

Dentro del lote parque infantil P1-2 que solicitamos en convenio administrativo cabe destacar que está siendo utilizado por familias con ranchas (casas en estado precario) donde habitan (invadidos), por lo tanto se solicita que:

1. Se gestione para que los lotes sean desalojados.
2. Solicitar que se le dé en administración bajo convenio el cuido y mantenimiento para casa uno de los lotes municipales.
3. Se solicita material para la construcción de acera, cordón y caño y que la comunidad se hace responsable de la mano de obra. Recalcar que el barrio Esquipulas debe de construir cerca de 1000 metros de acera.
4. Dada la situación en que se encuentran las calles de la comunidad, los habitantes presentan diferentes problemas de salud de las cuales citamos: Asma, rinitis, alergias, faringitis y sobretodo cantidades inimaginables de polvo en las viviendas. Dada la programación que tiene la Municipalidad con el riego de melaza, solicitamos la irrigación de dicha melaza para las calles del residencial Esquipulas. Es de suma importancia en un futuro pavimentar las calles y evitar tantas enfermedades y sobre todo darles una mejor calidad de vida a los habitantes.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, a los señores de Esquipulas agradecerles por el esfuerzo que hacen en búsqueda de mejorar su comunidad, me consta el sacrificio la escases de tiempo y todo lo que dejan a un lado para sacar adelante a su comunidad por medio de la Asociación, ellos están pensando en grande, en un proyecto que beneficia a la comunidad directamente pero que sus efectos trascienden a todo Santa Cruz, piensan en infraestructura recreativa, deportiva comunal, multiusos y con vocación espiritual, como bien lo han expuesto lo primero es buscar la contrapartida para la compra del lote, están solicitando materiales para hacer los trabajos adquiriendo para sí mismo la responsabilidad



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 5

de la mano de obra con la guía la dirección del ingeniero municipal, sugiero que estos sea analizado en detalle

-Señor Presidente Municipal, debemos analizar detenidamente las solicitudes, la Administración y a Comisión de Obras, primero los informes con recomendaciones técnicas y luego el dictamen de la comisión, así nos aseguramos de darle el adecuado seguimiento.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de obras, para su análisis y dictamen con recomendación, las solicitudes presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral de residencial Esquipulas.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones pertinentes, las solicitudes presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral de residencial Esquipulas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Señora Elizabeth Calero Ruiz. No se presenta a audiencia.

INCISO 03: Audiencia Asociación de Desarrollo Específica Cementerio Cartagena. Se indica:

Que de acuerdo con el artículo 36 inciso a) de la ley planificación urbana y el artículo II.1.3 del reglamento para el control de fraccionamiento y urbanizaciones es requisitos para todo fraccionamiento contar con acceso a los servicios indispensables existentes en la zona, que para este cantón seria agua y electricidad.

Que los diferentes administradores del servicio de agua (AYA, ASADAS), pueden emitir el documento de disponibilidad de agua, al igual que el de capacidad hídrica, con lo que ellos hacen constar que en la zona donde se hace la solicitud se encuentra con el servicio de agua potable.

Que se tomó un acuerdo por parte de este cuerpo colegiado en relación a los visados municipales para segregaciones, en cuanto a que se deben emitir siempre



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 6

que se encuentre con la disponibilidad de agua, dejando por fuera esta directriz la aceptación de la capacidad hídrica para tal efecto.

Solicitamos:

Se considere la capacidad hídrica para el otorgamiento del visado municipal, ya que es un documento emitido por los administradores del servicio del agua, siendo así un documento oficial que hace constar que en la zona se cuenta con este servicio.

-Se agrega que lo que se busca es ampliar el cementerio en dos mil metros más, con una propiedad contigua a esta, no se está fraccionado, no se va hacer un desarrollo constructivo extenso, es para ampliar el cementerio y brindar mejores condiciones a los vecinos.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, a los vecinos de Cartagena, a don Pedro, a don Cristóbal, a doña Alis, agradecerles por acompañarnos en esta sesión, cuando ellos me presentaron el problema, les comenté sobre la posibilidad de una mesa de trabajo con los técnicos para que nos explicaran que es en detalle lo que debemos hacer para que este requisitos sea cumplido, no se trata de frenar el desarrollo de los proyectos de nuestras comunidades, creo que esto se debe analizar en detalle sea en mesa trabajo o en comisión de tal forma que nos permita tener el panorama claro de lo que ocurre con el caso particular.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, el rechazo del visado parece no tener justificación, es una ampliación del cementerio no un residencial ni urbanización.

-Señor Jorge Leal Obando, un visado es un permiso que da la Municipalidad después de cumplir una serie de requisitos, lo que podemos hacer en este momento es pedir por medio de la Alcaldía no den un informe cuanto antes y que se pronuncien sobre este caso cuanto antes, sean ellos los ingenieros los que os digan que ha sucedido con este caso.

-Señor Oscar Guevara Arias, es necesario para dar una adecuada recomendación tener la minuta de rechazo, ahí queda consignado los motivos por los cuales no se aprobó el tramite



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 7

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones pertinentes, la solicitud presentada por la Asociación Especifica Cementerio de Cartagena.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

-Integrante del Comité de Caminos de Cartagena (no se identifica) comentarles que en este momento les hicimos llegar un documento donde poníamos en manifiesto nuestras necesidades, toda nuestra comunidad está enferma por la gran cantidad de polvo que estamos respirando, asma, alergias, tos, es inaceptable vivir en esas condiciones, merecemos una mejor calidad de vida, hablamos de adultos mayores personas encamadas, en sillas de ruedas personar que realmente necesitan estar en condiciones mejor de lo que estamos viviendo.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, nuestro distrito está en una condición muy seria, ellos nos hacen una petición, pero de ¿Dónde se podría sacar los recurso para cumplir con la comunidad?

-Señora Alcaldesa Municipal, tal como se les había dicho se habían aprobado recursos de la 8114, en este momento estamos con la compra de melaza, sin embargo se tiene que hacer una programación y esperamos el jueves poder concluirla, sin embargo hay que ser claros no podemos destinar todos los recursos a una solo comunidad, también decirles que se va a asfaltar un sector de Cartagena con la Unidad Ejecutora del ICE, eso nos va a facilitar o mejor dicho a liberar recursos para distribuir una mayor cantidad de melaza.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, considero que se debe programar una reunión con Diego, con Willian para la ver como se hace con la distribución de los veinte millones que se aprobaron para cada distrito, que esto se haga mediante un plan de intervención, también como es sabido, se tomó el acuerdo después de que se aprobó el Presupuesto para este año, entonces aún no sabemos cómo se van a obtener esos recursos.

-Señora Ana Yansi Contreras bustos, que pena, que pena da escuchar siempre una mala planificación en nuestra Municipalidad, y quienes pagan esta mala planificación son los pueblos y el Concejo, se toman los acuerdos con toda la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 8

seriedad, y no son respetados, se toman los acuerdos para que cada Distrito tenga sus recursos y no se les dan, da pena ajena, así como este acuerdo hay muchos otros que no se respetan y no se cumplen, como el asunto del pago de los marchamos vemos falta de planificación, porque tenemos que pagar veinticinco millones más en una contratación, es una bofetada, o es que estamos pintados, los siete regidores y los acuerdos no los están tomando con la seriedad del caso, nos están dando 500 metros de asfalto, al según Distrito más grande del Cantón, nosotros merecemos 4 o 5 kilómetros asfalto y la canalización que se merece.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, creo que se están en la mejor disposición de colaborar con resolver esta situación, creo que debemos asistir a la reunión y estar al tanto de la programación y estar claros en que se debe priorizar.

-Señora Alcaldesa Municipal, desde luego hemos venido hablando programando y diciendo a la gente lo que tenemos los proyectos que vamos a realizar, decirles que si no me gusta cuando se da un discurso y luego se dice otra cosa, acá se presentó un plan de inversión, el cual incluída varios kilómetros de asfalto, entre ellos Cartagena, y aquí se dijo que no se echó para atrás la propuesta, y ahora nos rasgamos las vestiduras ante la gente, cuando acá presento los proyectos siempre hay una forma de refutarlos pero cuando las comunidades vienen se dice que no presentamos proyectos, si traemos las propuestas es con la intención de mejorar al Cantón no de beneficiar a unos pocos.

-Señor Presidente Municipal, creo que no deberíamos enfrascarnos en una discusión, lo mejor es buscar alternativas para que la comunidad no siga sufriendo de este problema, y no solo Cartagena si no el Cantón, estamos ante un gran problema no solo por el polvo, sino porque tenemos mala infraestructura, los caminos no pueden seguir a como están en este momento, también ser claros, no podemos destinar solo recursos para Cartagena, sabiendo que tenemos otras comunidades talvez con mayores problemáticas que la se nos presenta por esto Vecinos. Se va a iniciar con una inversión tangible, los asfaltados que desde el año pasado estamos empujando para que se realicen en un tiempo record, y poder cumplir con obligaciones, sabemos que en una audiencia no vamos a poder darle solución a todos los problemas del Cantón o de una comunidad, pero si podemos comprometernos a darle el seguimiento y el respeto que se merecen, avanzar con los proyectos que se ejecutan, haciendo inversiones periódicas se logra paso a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 9

paso satisfacer las necesidades, aunque parezca poco 500 metros y la canalización de las aguas es una gran inversión, puede ser que para el otro año se inviertan más recursos y se logre ampliar esta inversión inicial.

-Señor Jorge Leal Obando, decirles a los amigos de Cartagena, y viéndolos de frente no llegamos a buen puerto con una discusión, sino con los pies bien puestos sobre la tierra, a la ADI Cartagena y al Comité de Caminos no les damos una solución, cuando estamos obligados a darles una respuesta satisfactoria, en ese sentido, sesiones atrás solicité se abrieran mas frentes para la distribución de la melaza, de esta manera en poco tiempo poder colocarla en las comunidades que así lo requieran. Y como tengo derecho de respuesta, este Servidor nunca se ha opuesto al desarrollo dl Cantón, apoyé al 100% las propuestas y he presentado mociones, para que salgamos de la era del polvo y pasemos a los asfaltos, pero todo se queda en el papel, no dio un avance no se hada un inicio, y ese inicio no se ha dado, no por falta de iniciativa nuestra si no por los técnicos, como al igual se presentó la moción para la compra de maquinaria para la mitigación de polvo, creo que debemos agradecer a la ADI Cartagena por recordarnos que debemos seguir gestionado para darle soluciones reales a las comunidades.

-Señor Alcaldesa Municipal, este jueves tenemos Junta Vial, ahí vamos a analizar esta petición y la de las demás comunidades, decirles que pueden asistir.

-Señor Iván Ramírez Camareno, Santa Cruz tiene una gran cantidad de rutas nacionales, incluso Cartagena a Tempate es una de estas, y la afectación por polvo se da en todo ese trayecto, al igual que Rio Seco, Ostional, que Bolsón, y otros lugares que no corresponde a una intervención directa municipal, propongo que se consulte al MOPT el plan de intervención o la mitigación del polvo que se tenga programado para este año en rutas nacionales que estén en Santa Cruz.

-Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar ante el señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, la programa de intervención para la mitigación de polvo en rutas nacionales que estén dentro del cantón de Santa Cruz.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 10

INCISO 04: Audiencia a integrantes de la Subcomisión de Reinado de Fiesta Típicas Nacionales 2018-2019. Señora Karla Rodríguez Juárez, a nivel personal hago referencia a la obligación de cumplir con lo establecido por el Código Municipal en su artículo 58 inciso b) para que se cumpla con las obligaciones para lo que fueron nombrados sean regidores o síndicos, pues una persona de este Concejo funge como coordinador de una subcomisión y esto me ha afectado, pues ha utilizado esta investidura en mi contra, el ser parte del Concejo tiene un peso y eso es innegable, el señor arcadio como coordinador de la subcomisión de tope con sus comentarios con sus acciones con sus llamadas me ha perjudicado, ante estas situación y anomalías que me molestaban solicite a la Comisión Central una reunión para exponer lo que está sucediendo, y se encargó de llamar a miembros de la Comisión pidiendo que me retiraran de la Subcomisión, esta falta de transparencia es lo que he vivido. Estas situaciones estas incomodidades no me las ha dicho en la cara como corresponde, considero que esto es una falta de ética, también siento que por sus aspiraciones políticas, las antepone ante sus responsabilidades y las utiliza para afectarme, creo que es necesario que el Concejo valores y tome conciencia al momento de nombrar la Comisión, y este observando que los integrante del Concejo sean síndicos o reidores no estén dentro de la Comisión ni de las Subcomisiones, ni intervengan directamente al momento de la toma de decisiones de sestras, por esta participación nos deja en desventaja a los que no somos ni síndicos ni regidores, es evidente que desde esta investidura nos pone en desventaja.

-Señor Xinia Aguilar González, como parte de la Subcomisión, he acompañado y respaldo lo dicho por Karla, Ella y Yo nos vimos afectadas, cuando se les dice lo del Código Municipal es porque ahí está, y las leyes no son para discutirse son para que se cumplan, y es lo que pedimos, que no se permita la participación de regidores o síndicos en las subcomisiones, hoy que venimos a manifestar esta situación es para que se tomen acciones claras, y se cumpla con los artículo 31 y 58 del Código Municipal, hay facturas que se presentaron y que no corresponden a Reinado, no me presto para eso no me hace falta, no se pueden dar esos pagos de esa forma y se tiene la documentación de respaldo, que se tengan aspiraciones políticas, que Arcadio las tenga está bien, pero que no se afecta la dignidad de los que estamos trabajando en las subcomisiones, no vamos a pagar facturas de viajes donde se pagaron propinas, vimos como tubo injerencia en esto, quieren meternos facturas que no son de reinado. Nosotras damos la cara ante esta situación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 11

-Señor Presidente Municipal, hemos escuchado la situación que se ha dado, siempre he crido que las Comisiones tienen su independencia, que las Subcomisiones son fundamentales por que la Comisión Central no puede hacerlo todo, este es un llamado para que se revise el Reglamento, el accionar de las Comisiones de Fiestas, por qué sucede que se estas de cerca a la Comisión lo ven como intromisión, pero si no lo ven como un abandono, hay que buscar una punto medio y esperar el mejor resultado posible.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, como aludido en el tema, decirles que no solicite como coordinador de Subcomisión la salida de ninguna otra persona que forme parte de la Reinado, se ha solicitado recomendaciones fuera de ese tema, luego no hay factura de propinas o similar que sean más ni me pertenecen. Cuando estoy en un evento me apego al evento y trabajo al máximo por el evento, no por las personas que se van sumando, si hay alguna ilegalidad con mi participación como síndicos hay que ser claros que la prohibición que existe es para ser parte de la Comisión Central no de las Subcomisiones, en todo caso que se revise los alcances de la literalidad del artículo 58 igual para síndicos o para regidores, igual tenemos el caso de la señora Sindica que fue nombrada popularmente y no se conocer renuncia al cargo, por lo que sigue ostentado el puesto. Hay muchos temas de opinión y criterios sobre esto, al final lo que interesa es que tengamos un buen resultado con el evento.

-Señor Oscar Guevara Arias, con respecto a la consulta, tenemos que la Comisión de Fiestas tiene su manual de funcionamiento, y el Código Municipal establece como es su nombramiento y las limitaciones, además existe una lista taxativa de quienes pueden o no estar dentro de la Comisión, por lo que la participación es restrictiva no facultativa, el caso en concreto hay que analizarlo con mayor detalle y cada una de las condiciones que nos exponen.

-Señor Presidente Municipal, creo que debemos analizar en detalle la solicitud, y no incurrir en algún error que deteriore el funcionamiento de la Comisión. Se solicita la aplicación de la sesión por treinta minutos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ampliar la sesión ordinaria por treinta minutos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 12

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 26-2018 del 06 de diciembre 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 26-2018 del 06 de diciembre 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 27-2018 del 07 de diciembre 2018.

-Señora Alcaldesa Municipal, existe un error en los dictámenes que presentados por la Comisión de Zona Marítimo donde dice que el licenciado Onias Contreras Moreno es “Coordinador a.i. del Concejo Municipal” cuando lo correcto es Coordinador a.i. del Departamento Zona Marítimo Terrestre” para que tome el señor y corrija el error ahí puesto.

-Señor Presidente Municipal, para que se corrija el error verificado, someto a aprobación el acta de esta sesión y su enmienda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 27-2018 del 07 de diciembre 2018. Se autoriza las enmiendas indicadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. LECTURA Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

-Señor Presidente Municipal, se pospone la lectura de correspondencia a la próxima sesión.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

-Señor Presidente Municipal no se presenta informe de comisión.

ARTÍCULO 07. INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

INCISO 01: Se presta informe de las principales actividades coordinadas y ejecutas en la semana del 04 al 08 de enero 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 13

-La implementación del sistema SICOP dará inicio el 01 de febrero 2019, para capacitar a los Departamentos que faltan.

Los trabajos con maquinaria alquilada se suspendieron, debido a que el día lunes 7 de enero el Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se dio cuenta que ya no quedaban horas maquinaria.

Se continúa con ejecución del Convenio ICE-Municipalidad.

a) Pasos de alcantarillas.

b) Proyecto de Barrio Tenorio y Santa Bárbara.

Tamarindo Playa Langosta: dieron inicio los trabajos para la construcción del canal revestido de tamaño mayor y con la colocación de las losas.

La melaza ya inicia el día miércoles 09 de enero del 2019, en calle al costado este del Campo Ferial.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a Moción promovida por el señor Jorge Leal Obando-Regidor Propietario y Ana Yansi Contreras bustos-Regidora Propietaria, la cual se indica:

Considerando que:

El problema de la basura en el cantón de Santa Cruz se hizo viral gracias a las redes sociales, y en respuesta nosotros como Concejo Municipal.

Mocionamos:

Para que el acto nosotros como Concejo Municipal hacemos responsable a la señora Alcaldesa:

1. Del no pagar a tiempo los marchamos de los vehículos municipales.
2. Actualmente tenemos basura en las calles del Cantón, desde el año pasado aprobamos 105 millones para solucionar el problema y aprobamos ampliación de 25 millones para el resto del Cantón.

-Señora Alcaldesa Municipal, como administradora general de esta institución se realizó todo lo que correspondía hacer para que el pago de los marchamos se realizará, también decirles que la Directora Administrativa ha estado fuera por motivos de salud y vacaciones, según recuerdo desde finales de octubre, sustituirla no es una tarea antojadiza, además se trasladó a un nuevo compañero a la unidad de transportes, al cual también puso todo su empeño para que estos pagos se realizará, y se hizo la gestión a principios de diciembre, sin embargo Hacienda



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 14

tiene sus procedimiento sus tiempos, y nos salen con que debemos pagar impuesto de renta cosa que no hacemos, esta situación se nos sale de la manos porque hay que demostrar una situación desde el 2012 que no nos corresponde reportar, y no se logró el objetivo, pero hemos estado incasablemente buscando alternativas para que el efecto negativo sea el mínimo, los proyectos nos consumen mucho de nuestro esfuerzo diario, estamos con la Unidad Técnica empujando para los otros proyectos se nos hace difícil poder con todo a la vez, si decirles que no solo depende de nosotros este gestión sino de otra Institución con sus mecanismos y plazos. Además se me está responsabilizando sin darme la posibilidad de presentar la documentación de respaldo, se me está juzgando sin un debido proceso.

-Señor Jorge Leal Obando, en el tanto que nosotros cumplimos como Concejo como Regidores, no estamos faltando el respeto a nadie, estamos en una situación que afecta a la comunidad, no podemos pasar por encima suyo, esta responsabilidad o el no cumplimiento de esta tiene lleno al Cantón de basura y es una realidad, no se puede usar los vehículos municipales, creo que es nuestra responsabilidad que este asunto quede claro, y si la señora Alcaldesa debe presentar documentación que la aporte oportunamente.

-Señor Presidente Municipal, me parece correcto que se investigue cuales funcionarios estuvieron involucrados para que esto haya ocurrido, porque hay muchos muy cómodos incumpliendo con sus funciones, y a nosotros como Concejo y a la señora Alcaldesa con el agua al cuello asumiendo responsabilidad que en un primer momento de hacerse las cosas bien en la administración en los mandos medios no llegan a pasar, tenemos funcionarios muy buenos excelente pero también tenemos funcionarios regulares malos y muy malos, esto no puede ser tomado a la ligera, creo que un informe amplio exhaustivo es suficiente.

-Señor Jorge Leal Obando, como gestor de la moción pido respeto al pronunciamiento de esta moción, no estamos limitando el derecho a que la señora Alcaldesa se defienda, no podemos jedar pasar esta situación, y no es que tengamos que acomodar las cosas no podemos buscar acomodamiento cuando tenemos responsables directos de lo que pasa en esta Municipalidad, la elación del Concejo con los funcionarios es por medio de la Alcaldía no tenemos otra personas más por eso es la moción.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2018

Del 08 de enero 2019

Folio 15

-Señora Dixabet Matarita Mendos, creo que en ocasión anterior fue algo similar, tenemos que sentar un precedente, esta situación no puede ocurrir y simplemente que llegue a febrero sin que se pague los marchamos y la basura sin recogerse, hay que ajustar esta situación.

-Señor Rolado Pizarro Pizarro, creo que se debe adicionar a la moción que se investigue exhaustivamente, y que nos presente los funcionarios involucrados o los que no cumplieron con sus funciones.

-Señor Jorge Leal Obando, creo que se puede agregar lo solicitado por don Rolando, poniéndole una fecha que sea en la próxima sesión.

-Señor Presidente Municipal, si queremos hacer las cosas bien debemos poner una fecha suficiente para que se presente la información completa y adicionamos la solicitud de informe que sea para el 22 de este mes.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba la moción promovida, como seguidamente se indica: este Concejo Municipal hace responsable a la señora Alcaldesa:

1. Del no pagar a tiempo los marchamos de los vehículos municipales.
2. Actualmente tenemos basura en las calles del Cantón, desde el año pasado aprobamos 105 millones para solucionar el problema y aprobamos ampliación de 25 millones para el resto del Cantón.
3. Se solicita a la Alcaldía Municipal realice una investigación exhaustiva de los hechos acontecidos, y determine las responsabilidades de los funcionarios municipales involucrados en el no pago de los derechos de circulación (marchamos) de los vehículos municipales. El informe se deberá presentar en la sesión del martes 22 de enero 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.